

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO: 1**

**CON OBSERVACIÓN SÍ ( ) NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1 EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2019 se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Chiapas por medio de su Secretaría de Hacienda, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 25 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Gobierno del Estado de Chiapas, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de presentación de resultados Finales los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 563-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2019-A-07000-19-0563-01-001, se constató que, con fecha 28 de abril de 2021, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, informó y documentó la atención de los acuerdos establecidos para superar las debilidades determinadas; sin embargo, como consecuencia del análisis a la información proporcionada; la Auditoría Superior de la Federación consideró que la entidad fiscalizada no realizó las acciones suficientes o estas no fueron razonables para generar mejoras al sistema de control interno, en incumplimiento de los artículos 31, fracciones II y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y tercero, numerales 48, 49, 50 y 51, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas el 23 de octubre de 2019.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número SHyFP/CEAE-F/1893/2021 del 08 de diciembre de 2021, en el cual el Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus competencias, inició las investigaciones, para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de contar con elementos suficientes y competentes que sustenten la presunta irregularidad y, en su caso, proceder a la sanción de los probables infractores en términos de la legislación vigente, la cual quedó radicada en el expediente número expediente núm. 105/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**NÚM. DEL RESULTADO: 2**

**CON OBSERVACIÓN SÍ ( ) NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020, de los recibos oficiales de ingresos, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas en las que se registraron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2020, se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, por partes iguales en los doce meses del año de conformidad con el calendario publicado, recursos por 3,720,384,538.00 pesos, asignados al Gobierno del Estado de Chiapas para el FAFEF del ejercicio fiscal 2020; dichos recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que se contrató para tal fin por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, que de forma previa se hizo del conocimiento a la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos, en cumplimiento del artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral trigésimo tercero, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO: 3** CON OBSERVACIÓN **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH) en las que se registraron los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se verificó que el ISSTECH no administró los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en una cuenta bancaria específica, ya que se identificaron depósitos procedentes de cuentas de recursos propios del Gobierno del Estado de Chiapas por 11,734.13 pesos, en incumplimiento de los artículos 69, párrafo cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número SHyFP/CEAE-F/1893/2021 del 08 de diciembre de 2021, en el cual el Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus competencias, inicio las investigaciones, para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de contar con elementos suficientes y competentes que sustenten la presunta irregularidad y, en su caso, proceder a la sanción de los probables infractores en términos de la legislación vigente, la cual quedo radicada en el expediente número expediente núm. 0040/SAPAD-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**NÚM. DEL RESULTADO: 4** CON OBSERVACIÓN **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los contratos de apertura de las cuentas bancarias y sus estados de cuenta, así como los auxiliares contables y las pólizas en las que se registraron los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas ejerció recursos del fondo por 3,720,384,538.00 pesos, y transfirió de manera ágil sin más limitaciones ni restricciones a otros entes ejecutores designados, los recursos del fondo por 3,720,384,538.00 pesos, en las cuentas bancarias productivas y específicas que se contrataron por dichos entes ejecutores, como se muestra a continuación:

**RECURSOS DEL FAFEF 2020 TRANSFERIDOS A ENTES EJECUTORES**  
(pesos)

Ente ejecutor	Recursos del fondo transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido	El ente administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
				Productiva	Específica	Exclusiva
Secretaría de Hacienda (Deuda Pública)	820,370,284.98	0.00	820,370,284.98	Sí	Sí	Sí
Secretaría de Obras Públicas	710,626,873.70	0.00	710,626,873.70	Sí	Sí	Sí
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	1,832,108,709.02	0.00	1,832,108,709.02	Sí	No	No
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	352,078,670.30	0.00	352,078,670.30	Sí	Sí	Sí
Secretaría de Turismo	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	Sí	Sí	Sí
<b>Totales</b>	<b>3,720,384,538.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,720,384,538.00</b>			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de egresos del Gobierno del Estado de Chiapas.

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

Asimismo, se comprobó que los entes ejecutores administraron los recursos que les fueron transferidos exclusivamente en las cuentas bancarias contratadas para tal fin y no realizaron transferencias a otras cuentas donde manejaron otro tipo de recursos, en cumplimiento de los artículos 69, párrafo cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

**NÚM. DEL RESULTADO: 5** **CON OBSERVACIÓN** SÍ ( ) NO (X)

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES CON RECURSOS DEL FONDO**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables, las pólizas de ingresos, la documentación comprobatoria y justificativa de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se verificó que el Gobierno del Estado de Chiapas por medio de su Secretaría de Hacienda y de sus entes ejecutores, registraron los ingresos del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación soporte correspondiente, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**NÚM. DEL RESULTADO: 6** **CON OBSERVACIÓN** SÍ ( ) NO (X)

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES CON RECURSOS DEL FONDO**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de egresos, la documentación comprobatoria y justificativa de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se verificó que el Gobierno del Estado de Chiapas por medio de su Secretaría de Hacienda y de sus entes ejecutores, registraron los egresos del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, además, que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación.

**NÚM. DEL RESULTADO: 7** **CON OBSERVACIÓN** SÍ ( ) NO (X)

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES CON RECURSOS DEL FONDO**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de egresos, la documentación comprobatoria y justificativa de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se verificó que la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas, no pagaron de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que se hicieron 819 pagos con cheques, por un monto total de 62,809,132.79 pesos, en incumplimiento del artículo 67, párrafo segundo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

**PAGOS REALIZADOS MEDIANTE CHEQUES**  
(pesos)

Núm. de cuenta bancaria	Nombre de la ejecutora	Número de cheques emitidos	Importe pagado mediante cheque
1096530958 del banco BANORTE, S.A.	Secretaría de Obras Públicas	180	61,784,139.83
1096530949 del banco BANORTE, S.A.	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	639	1,024,992.96
<b>TOTALES</b>		<b>819</b>	<b>62,809,132.79</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables de los recursos del FAFEF 2020 del Gobierno del Estado de Chiapas.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número SHyFP/CEAE-F/1893/2021 del 08 de diciembre de 2021, en el cual el Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus competencias, inicio las investigaciones, para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de contar con elementos suficientes y competentes que sustenten la presunta irregularidad y, en su caso, proceder a la sanción de los probables infractores en términos de la legislación vigente, la cual quedo radicada en el expediente número expediente núm. 106/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**NÚM. DEL RESULTADO: 8** CON OBSERVACIÓN  SÍ ( )  NO (X)

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Durante el ejercicio fiscal 2020 el Gobierno del Estado de Chiapas recibió 3,720,384,538.00 pesos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración estos recursos generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 3,505,622.43 pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 3,723,890,160.43 pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2021 los recursos del fondo generaron rendimientos financieros por 108,377.71 pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue por 3,723,998,538.14 pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron 3,718,523,759.69 pesos que representaron el 99.8% de los recursos disponibles y se pagaron 3,539,675,425.69 pesos, que representaron el 95.1% de los recursos disponibles a esa fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2021 se pagaron 3,718,523,759.69 pesos, lo que representó el 99.8% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF CUENTA PÚBLICA 2020 (Pesos)							
Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
<b>Comprometidos y pagados</b>							
<b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b>							
Inversión en infraestructura física	246	1,042,983,086.93	869,641,461.35	1,042,983,086.93	28.0		
Saneamiento financiero	4	820,374,768.56	820,374,705.42	820,374,768.56	22.0		
Saneamiento de pensiones	1	1,832,108,709.02	1,832,108,709.02	1,832,108,709.02	49.2		
<b>Subtotales</b>	<b>251</b>	<b>3,695,466,564.51</b>	<b>3,522,124,875.79</b>	<b>3,695,466,564.51</b>	<b>99.2</b>		
<b>Otras inversiones</b>							
Gastos indirectos	3	23,057,195.18	17,550,549.90	23,057,195.18	0.6		
<b>Subtotales</b>	<b>3</b>	<b>23,057,195.18</b>	<b>17,550,549.90</b>	<b>23,057,195.18</b>	<b>0.6</b>		
<b>Totales (A)</b>	<b>254</b>	<b>3,718,523,759.69</b>	<b>3,539,675,425.69</b>	<b>3,718,523,759.69</b>	<b>99.8</b>		
<b>No comprometidos o no pagados</b>							
		<b>No comprometido</b>	<b>No pagado</b>	<b>No pagado</b>	<b>% del disponible</b>		
Recursos no comprometidos		5,366,400.74	5,366,400.74	5,366,400.74	0.1	4,421,433.25	944,967.49
Recursos comprometidos no pagados			178,848,334.00				
Rendimientos financieros de enero a marzo de 2021				108,377.71	0.1	91,636.00	16,741.71
Reintegros posteriores al 15/01/21						914,375.73	-914,375.73
Reintegros posteriores al 15/04/21						47,733.04	-47,733.04
<b>Totales (B)</b>		<b>5,366,400.74</b>	<b>184,214,734.74</b>	<b>5,474,778.45</b>	<b>0.2</b>	<b>5,475,178.02</b>	<b>-399.57</b>
		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>% del disponible</b>		
<b>Disponible (A + B)</b>		<b>3,723,890,160.43</b>	<b>3,723,890,160.43</b>	<b>3,723,998,538.14</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Gobierno del Estado de Chiapas.

De los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020, no se comprometieron 5,366,400.74 pesos, de los cuales 914,375.73 pesos se reintegraron a la TESOFE fuera del plazo establecido por la normativa por conducto de la Secretaría de Obras Públicas por 222,382.00 pesos el 21 de enero de 2021, por la Secretaría de Turismo por 324,689.59 pesos el 31 de enero de 2021 y por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica por 367,304.14 pesos el 25 de marzo de 2021; asimismo, de los recursos disponibles al 31 de marzo de 2021, no se comprometieron 108,377.71 pesos, de los cuales 47,733.04 pesos se reintegraron a la TESOFE posterior al primer trimestre del 2021 por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica por 35,529.04 pesos el 31 de mayo de 2021 y por la Secretaría de Turismo por 12,204.00 pesos el 16 de abril de 2021, en incumplimiento de los artículos 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; y 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número SHYP/CEAE-F/1893/2021 del 08 de diciembre de 2021, en el cual el Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus competencias, inicio las investigaciones, para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de contar con elementos suficientes y competentes que sustenten la presunta irregularidad y, en su caso, proceder a la sanción de los probables infractores en términos de la legislación vigente, la cual quedo radicada en el expediente número expediente núm. 107/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO: 9** CON OBSERVACIÓN **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se constató que el Gobierno del Estado de Chiapas destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en 246 obras públicas de infraestructura física y servicios de mantenimiento por un importe total de 1,042,983,086.93 pesos, en cumplimiento del artículo 47, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal.

**NÚM. DEL RESULTADO: 10** CON OBSERVACIÓN **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se constató que el Gobierno del Estado de Chiapas destinó 820,374,768.56 pesos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, para el saneamiento financiero mediante la amortización de capital e intereses de cuatro créditos de su deuda pública, contratados con las instituciones financieras BBVA BANCOMER, S.A., BANOBRAS S.N.C., BANORTE S.A., y SANTANDER, S.A., que permitieron coadyuvar a una reducción del saldo registrado al 31 de diciembre de 2019; igualmente, se verificó que se contó con la autorización por parte del Congreso del Estado de Chiapas para gestionar, tramitar y contratar los créditos que dieron origen a la deuda pública, mediante los decretos de autorización publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas; por otra parte, presentó evidencia documental de su registro ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y en el Registro Público Único, en cumplimiento de los artículos 47, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal; 24 y 25, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**NÚM. DEL RESULTADO: 11** CON OBSERVACIÓN **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos, estados de cuenta bancaria, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se constató que el Gobierno del Estado de Chiapas por medio de su Secretaría de Hacienda destinó 1,832,108,709.02 pesos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, para apoyar el saneamiento de pensiones de los trabajadores al servicio del estado pagados por el ISSTECH, dichos recursos se destinaron prioritariamente a las reservas actuariales, que permitió dar respuesta a sus obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo, en cumplimiento del artículo 47, fracción III, y 49, de la Ley de Coordinación Fiscal.

**NÚM. DEL RESULTADO: 12** CON OBSERVACIÓN **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5 AL 4.10 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

El Gobierno del Estado de Chiapas no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para los siguientes rubros: reformas a los sistemas de pensiones; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales; modernización de los catastros; modernización de los sistemas de recaudación local y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistema de protección civil; apoyo a la educación pública; ni a fondos constituidos para proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados, al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, o para estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO: 13** **CON OBSERVACIÓN** **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP y de la consulta en la página de internet [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union#panel-02](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union#panel-02), se constató que el Gobierno del Estado de Chiapas reportó en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020, información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020; asimismo, existe congruencia entre lo reportado a la SHCP y los registros del cierre del ejercicio fiscal 2020, los cuales se publicaron en su página de internet; de igual forma, con la revisión efectuada se constató que publicó la información financiera relativa a las características de las obligaciones de saneamiento financiero que se cubrieron con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, conforme a la estructura y formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que dicha información es congruente con los recursos aplicados, en cumplimiento de los artículos 47 y 48, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción II, párrafos primero, tercero y quinto; 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56, 57, 72 y 78, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**NÚM. DEL RESULTADO: 14** **CON OBSERVACIÓN** **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1, 6.2 y 6.3 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

El Gobierno del Estado de Chiapas no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para la adquisición de bienes, contratación de arrendamientos o servicios.

**NÚM. DEL RESULTADO: 15** **CON OBSERVACIÓN** **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1 OBRA PÚBLICA**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los 246 expedientes técnicos unitarios de las obras ejecutadas con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas, adjudicaron dichas obras de conformidad con la normativa aplicable, considerando los montos máximos autorizados; de las cuales 214 se adjudicaron de manera directa, 16 por invitación restringida y 16 por licitación pública; en los casos de excepción a la licitación pública, presentaron el dictamen correspondiente debidamente justificado; asimismo los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, y no se encontraron en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación, en cumplimiento de los artículos 7, 9, 10, 11, 13, 15, 27, 35, 40, 41, 43, 45, 49, 54, 62 y 64, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; 40, 42, 44, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75 y 76, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; y 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

**NÚM. DEL RESULTADO: 16** **CON OBSERVACIÓN** **SÍ ( )** **NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2 OBRA PÚBLICA**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los 246 expedientes técnicos unitarios de las obras y los trabajos ejecutados con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas, presentaron los contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que la entrega de los anticipos pactados y el cumplimiento de las obligaciones contraídas fueron garantizadas mediante las fianzas correspondientes presentadas por los contratistas, en cumplimiento de los artículos 43, 78, 79, 80, 81, 82 y 85, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; y 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 68, 71, 72, 135 y 136, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO: 17**

**CON OBSERVACIÓN SÍ ( ) NO ( X )**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3 OBRA PÚBLICA**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de una muestra de 46 expedientes técnicos-unitarios de las obras y los trabajos ejecutados con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas, cumplieron con los plazos de ejecución y montos pactados establecidos en los contratos; asimismo, se verificó que no existieron penas convencionales por incumplimiento, que las obras se finiquitaron de acuerdo con la normativa y que se recibieron a satisfacción del Gobierno Estatal, en cumplimiento de los artículos 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 172, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; y 88, 90 y 91, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.

**NÚM. DEL RESULTADO: 18**

**CON OBSERVACIÓN SÍ ( ) NO ( X )**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4 OBRA PÚBLICA**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de una muestra de 46 expedientes técnicos-unitarios de las obras y los trabajos ejecutados con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas, que las estimaciones pagadas por concepto de obra pública contaron con la documentación soporte que se corresponden con el tiempo y los conceptos pactados en los contratos, y en su caso, amortizaron la totalidad de los anticipos entregados a los contratistas, en cumplimiento de los artículos 85, fracción VII, 90, 92 y 95 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; y 140, 158, 173, 174, 175 y 176, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.

**NÚM. DEL RESULTADO: 19**

**CON OBSERVACIÓN SÍ ( ) NO ( X )**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.5 OBRA PÚBLICA**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la verificación física de una muestra de 46 obras públicas pagadas con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 469,081,628.40 pesos, que representaron el 45.0% del total de recursos por 1,042,983,086.93 pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura, de las cuales se comprobó que la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas, ejecutaron las obras públicas conforme a los plazos y especificaciones contratadas, las cantidades y volúmenes verificados se corresponden a los presentados en las estimaciones pagadas, y que las obras se encontraron concluidas y operando, conforme al cuadro que se muestra a continuación, en cumplimiento de los artículos 90, 102, 103 y 104, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; 15, 158, 198, 199, 201, 202, 203, 205 y 206, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

**OBRAS PÚBLICAS VERIFICADAS FÍSICAMENTE PAGADAS CON RECURSOS DEL FAFEF  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(pesos)**

Núm.	Descripción	Número de contrato	Ente ejecutor	Recursos Contratados + Convenios	Importe pagado con FAFEF 2020
1	Enlaces aéreos del cableado subterráneo de las calles Honduras, Ecuador, Guatemala y 16 de septiembre en la cabecera municipal de San Cristóbal de las Casas (construcción).	SOP-OBRA-2020-015 E	Secretaría de Obras Públicas	2,494,562.97	2,494,562.97
2	Espacios de usos múltiples Arena Chiapas en Tuxtla Gutiérrez (construcción de obra exterior).	SOP-OBRA-2020-023 E	Secretaría de Obras Públicas	4,749,050.43	4,750,719.61
3	Espacios de usos múltiples Arena Chiapas en Tuxtla Gutiérrez (construcción de edificio principal).	SOP-OBRA-2020-024 E	Secretaría de Obras Públicas	8,263,846.53	8,263,846.53
4	Ampliación del edificio terminal y obras complementarias del Aeropuerto Ángel Albino Corzo (terminación) (ampliación de la subestación eléctrica), en la Localidad de Francisco Sarabia, Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.	SOP-OBRA-2020-051 E	Secretaría de Obras Públicas	28,048,858.08	28,048,858.08
5	Ampliación del edificio terminal y obras complementarias del Aeropuerto Ángel Albino Corzo (terminación) (obras y equipamientos adicionales del edificio terminal zona A), en la Localidad de Francisco Sarabia, Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas	SOP-OBRA-2020-052 E	Secretaría de Obras Públicas	18,944,772.26	18,944,772.26
6	Ampliación del edificio terminal y obras complementarias del Aeropuerto Ángel, Albino Corzo (terminación) (obras y equipamientos adicionales del edificio terminal zona B), en la Localidad de Francisco Sarabia, Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas	SOP-OBRA-2020-053 E	Secretaría de Obras Públicas	52,940,982.11	52,940,982.11
7	Ampliación del edificio terminal y obras complementarias del Aeropuerto Ángel Albino Corzo (terminación) (obras y equipamientos adicionales de la ampliación del edificio terminal zona C), en la Localidad de Francisco Sarabia, Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas	SOP-OBRA-2020-054 E	Secretaría de Obras Públicas	25,836,264.24	25,836,264.24
8	Centro Estatal de Innovación y Transferencia de Tecnología para el Desarrollo de la Caficultura Chiapaneca (construcción de edificios (terminación).	SOP-OBRA-2020-057 E	Secretaría de Obras Públicas	13,661,491.44	13,663,397.26
9	Centro Estatal de Innovación y Transferencia de Tecnología para el Desarrollo de la Caficultura Chiapaneca (construcción de red eléctrica de media tensión).	SOP-OBRA-2020-058 E	Secretaría de Obras Públicas	3,729,711.99	3,729,711.99
10	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles y avenidas de Tapachula de Córdoba y Ordoñez (pavimentación con concreto hidráulico de la 25a. calle oriente entre central norte y 3a. Av. Norte), en la localidad de Tapachula de Córdoba y Ordoñez, municipio de Tapachula, Chiapas.	SOP-OBRA-2020-062 E	Secretaría de Obras Públicas	8,362,533.01	8,342,827.25
11	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles y avenidas de Tapachula de Córdoba y Ordoñez (pavimentación con concreto hidráulico de la 25a. calle poniente entre 6a. Av. Norte y 10a. Av. Norte), en la localidad de Tapachula de Córdoba y Ordoñez, municipio de Tapachula, Chiapas.	SOP-OBRA-2020-063 E	Secretaría de Obras Públicas	6,205,199.38	6,205,199.38
12	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles y avenidas de Tapachula de Córdoba y Ordoñez (pavimentación con concreto hidráulico	SOP-OBRA-2020-064 E	Secretaría de Obras Públicas	8,151,612.79	8,151,612.79

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

13	de la 25a. calle oriente entre 3a. Av. Norte y 7a. Av. Norte), en la localidad de Tapachula de Córdoba y Ordoñez, municipio de Tapachula, Chiapas. Pavimentación con concreto hidráulico de las calles y avenidas de Tapachula de Córdoba y Ordoñez (pavimentación con concreto hidráulico de la 25a. calle oriente entre 7a. Av. Norte y 11a. Av. Norte), en la localidad de Tapachula de Córdoba y Ordoñez, municipio de Tapachula, Chiapas.	SOP-OBRA-2020-065 E	Secretaría de Obras Públicas	8,533,459.21	8,490,682.63
14	Unidad deportiva municipal en Berriozábal, 2a. etapa (reconstrucción), en la localidad de Berriozábal, municipio de Berriozábal, Chiapas. Pavimentación con concreto hidráulico de las calles y avenidas de Tapachula de Córdoba y Ordoñez (pavimentación con concreto hidráulico de la 25a. calle poniente entre central norte y 6a. Av. Norte), en la localidad de Tapachula de Córdoba y Ordoñez, municipio de Tapachula, Chiapas.	SOP-OBRA-2020-066 E	Secretaría de Obras Públicas	7,749,465.56	7,751,257.63
15	Alumbrado público con luminarias solares en la col. Centro norte poniente y col. Centro norte oriente de Tapachula de Córdoba y Ordoñez (construcción).	SOP-OBRA-2020-068 E	Secretaría de Obras Públicas	6,543,405.74	6,543,405.74
16	Foro cultural cafetalero (terminación de la reconstrucción).	SOP-OBRA-2020-073 E	Secretaría de Obras Públicas	7,074,832.42	7,074,832.42
17	Imagen urbana de Barrio Mexicanos en la cabecera municipal de San Cristóbal de las Casas (construcción de cableado subterráneo y reconstrucción de imagen urbana de la calle Real de Mexicanos entre avenida 5 de mayo y avenida 16 de septiembre del Barrio Mexicanos en San Cristóbal de las casas).	SOP-OBRA-2020-077 E	Secretaría de Obras Públicas	5,019,673.38	2,509,836.69
18	Imagen urbana de Barrio Mexicanos en la cabecera municipal de San Cristóbal de las Casas (construcción de cableado subterráneo y reconstrucción de imagen urbana de la plaza central y casa cultural en Barrio Mexicanos en San Cristóbal de las Casas).	SOP-OBRA-2020-081 E	Secretaría de Obras Públicas	4,939,896.95	4,939,896.95
19	Imagen urbana de El Cerrillo en San Cristóbal de las Casas (1a. etapa) (construcción de cableado subterráneo de baja tensión).	SOP-OBRA-2020-082 E	Secretaría de Obras Públicas	7,551,088.32	7,551,088.32
20	Imagen urbana de El Cerrillo en San Cristóbal de las Casas (1a. etapa) (reconstrucción de imagen urbana de la calle Chiapa de Corzo, entre av. General Utrilla y av. Tuxtla).	SOP-OBRA-2020-088 E	Secretaría de Obras Públicas	6,415,582.25	6,419,716.39
21	Imagen urbana de El Cerrillo en San Cristóbal de las Casas (1a. etapa) (construcción de cableado subterráneo de media tensión).	SOP-OBRA-2020-089 E	Secretaría de Obras Públicas	7,956,754.97	7,956,754.97
22	Oficinas auxiliares de la Secretaría General de Gobierno en Tuxtla Gutiérrez (construcción de almacén).	SOP-OBRA-2020-090 E	Secretaría de Obras Públicas	7,012,341.57	7,021,103.40
23	Oficinas auxiliares de la Secretaría General de Gobierno en Tuxtla Gutiérrez (reconstrucción de edificio principal).	SOP-OBRA-2020-092 E	Secretaría de Obras Públicas	6,634,717.25	6,634,717.25
24	Pavimentación de calles y avenidas en la colonia Paso Limón de Tuxtla Gutiérrez (pavimentación con concreto hidráulico de calle Paso Limón - Mastuerzo entre av. El Roble Pte. y calle Real de Guadalupe; y av. Begonia entre calle Mastuerzo y calle Tulipanes de la col. Paso Limón).	SOP-OBRA-2020-096 E	Secretaría de Obras Públicas	11,042,096.54	11,042,096.54
25	Pavimentación de calles y avenidas en Chiapa de Corzo (Pavimentación con concreto hidráulico de la av. 21 de octubre entre calle Santos Degollado y calle Ángel Albino Corzo), Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.	SOP-OBRA-2020-116 E	Secretaría de Obras Públicas	12,080,007.63	12,080,007.63
26	Reconstrucción del puente vehicular de 102 ml. sobre el Río Coatán en el libramiento sur de Tapachula de Córdoba y Ordoñez (desviación del Río Coatán).	SOP-OBRA-2020-127 E	Secretaría de Obras Públicas	13,921,846.70	13,921,846.70
27		SOP-OBRA-2020-132 E	Secretaría de Obras Públicas		

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

28	Red eléctrica subterránea y alumbrado público con luminarias solares de la calle acceso de la Facultad de Medicina de Tapachula, tramo del km. 0+000 al km 0+810 col Feliciano Renauld en Tapachula de Córdoba y Ordoñez (construcción)	SOP-OBRA-2020-141 E	Secretaría de Obras Públicas	5,198,852.25	5,198,852.25
29	Palacio de gobierno. (Reconstrucción general de la infraestructura)	SOP-OBRA-2020-210 E	Secretaría de Obras Públicas	8,304,048.79	8,304,048.79
30	Palacio de gobierno. Reconstrucción general de red eléctrica.	SOP-OBRA-2020-211 E	Secretaría de Obras Públicas	8,300,734.80	8,300,734.80
31	Palacio de Gobierno (construcción de cafetería).	SOP-OBRA-2020-232 E	Secretaría de Obras Públicas	568,400.00	568,400.00
32	Palacio de Gobierno (reconstrucción del Balcón).	SOP-OBRA-2020-264 E	Secretaría de Obras Públicas	4,000,080.50	4,000,080.50
33	Centro Estatal de Innovación y Transferencia de Tecnología para el desarrollo de la Caficultura Chiapaneca (construcción de enmallado perimetral del complejo).	SOP/SSOP/DSO/OBRA/003/2020	Secretaría de Obras Públicas	456,524.84	456,524.84
34	Camino: Jesús María Garza - Benito Juárez; Tramo: Km. 0+000 al Km. 3+500; Reconstrucción del Tramo: Km. 0+000 al Km. 3+500.	2041001-024	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	11,160,594.99	11,160,594.99
35	Camino: Estación Palenque - La Libertad, Tramo: del Km. 0+000 al Km. 37+300, Reconstrucción del Subtramo: Km. 4+000 - Km. 12+000 (T.A.).	2041006-025	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	39,712,673.58	39,712,673.58
36	Camino: E.C. (Ocozacoautla - Domingo Chanona) - Cristóbal Obregón, Tramo: Km. 0+000 - Km. 3+000, Reconstrucción del Tramo: Km. 0+000 - Km. 3+000.	2041007-027	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	10,048,019.01	10,048,019.03
37	Modernización y Ampliación del Camino: Pesquería La Línea - E.C. (Arriaga - Tapanatepec), Tramo: Km. 0+000 - Km. 14+300; Modernización y Ampliación del Subtramo: Km. 9+300 - Km. 14+300.	2041005-029	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	11,050,910.00	11,050,910.02
38	Camino: Las Limas - Revolución Mexicana - La Concordia, Tramo: Km. 0+000 - Km. 132+000; Reconstrucción del Tramo: Km. 0+000 - Km. 132+000 (T.A.).	2041004-030	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	25,260,969.48	25,260,969.48
39	Modernización y Ampliación del Camino: Cintalapa - Rafael Cal y Mayor, Tramo: del Km. 0+000 al Km. 62+000; Modernización y Ampliación del Subtramo: Km. 37+000 = 13+500 - Km. 39+000 = 15+500.	2041008-041	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	23,621,653.35	23,586,569.25
40	Camino: Salvador Urbina - Galecio Narcia - Ignacio Allende; Tramo: Km. 0+000 - Km. 11+500; Conservación del Tramo: Km. 0+000 - Km. 11+500 (T.A.).	2041013-062	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	1,427,000.00	1,427,000.01
41	Camino: Tuxtla - Angostura - Flores Magón, Tramo: Km. 11+000 - Km. 61+200; Conservación del Tramo: Km. 11+000 - Km. 61+200 (T.A.).	2041015-064	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	3,514,000.00	3,514,000.00
42	Camino: Betania - Soyatitan - Amatenango del Valle, Tramo: Km. 0+000 - Km. 147+900; Conservación del Subtramo: Km. 90+000 - Km. 147+900 (T.A.)	2041023-075	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	4,053,000.00	4,053,000.01
43	Camino: Betania - Soyatitan - Amatenango del Valle, Tramo: Km. 0+000 - Km. 147+900; Conservación del Subtramo: Km. 0+000 - Km. 90+000 (T.A.).	2041022-078	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	9,300,000.00	9,300,000.00

NÚMERO: 604-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2021

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chiapas.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

**RESULTADO**

44	Camino: Arriaga - Punta Flor, tramo: km. 0+000 - km. 21+000; conservación del tramo: km. 0+000 - km. 21+000 (t.a.).	2041078-113	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	1,470,000.00	1,469,999.99
45	Conservación de 5 Puentes, sobre el Camino: Cintalapa-Triunfo de Madero-Rafael Cal y Mayor, tramo: km. 0+000 - km. 57+900; conservación del puente "Cintalapa" sobre Río La Venta, de 244.00 m.l.	2041048-128	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	1,189,540.73	1,189,540.73
46	Conservación de 7 Puentes, sobre el Camino: Santa Isabel - Domingo Chanona, tramo: km. 0+000 - km. 68+300; conservación del puente "Montebello" de 30.00 m.l., ubicado en el km. 25+820.	2041124-170	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	1,246,216.91	1,246,216.90
<b>Totales</b>				<b>471,670,769.04</b>	<b>469,081,628.99</b>

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas.

NÚM. DEL RESULTADO: 20

CON OBSERVACIÓN SÍ ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.6 OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Gobierno del Estado de Chiapas, no ejecutó obras mediante la modalidad de administración directa con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020.

Elaboró

Revisó

Autorizó

\_\_\_\_\_  
L.A. Daniel Morales Gutiérrez  
Ing. Romeo de Jesus Roblero González  
Auditores

\_\_\_\_\_  
L.A.E. Joaquín Martín Ramos Hernández  
Jefe de Departamento

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Felipe Morales García  
Subdirector de Auditoría